

INFORME DE GESTION del año 2017

Bogotá, el 18 de enero 2018

Señoras Consejo de Fundadores de la CORPORACION LOS FUNAMBULOS CENTRO DE EXPERIMENTACION ARTISTICA. De acuerdo con los estatutos de la Corporación y normas legales concordantes, a continuación se detallan los temas más relevantes de la gestión durante el año 2017.

A continuación, se presentan en forma resumida las principales actividades que se adelantaron durante la vigencia de 2017.

A. GESTION ADMINISTRATIVA:

1. PROYECTO LEY DE ESPECTACULOS:CONVENIO: 008 DE 2016

MONTO: \$ 45.224.771

RADICACION: Febrero 15 de 2016

DURACION: Cuatro (4) meses

EJECUCION: Septiembre 12 de 2016 a Enero 31 de 2017

ENTREGA FINAL: JUNIO 2017

OBJETIVO: *Garantizar el suministro e instalación de gradería fija 70 personas marca: CLE REF: AM-70. Con un sistema fijo, (montado en el suelo) sillas plásticas tipo estadio. Estructura metálica en ángulo de 1.5" x 3/16" con refuerzos tipo cajón cada 125 cms y palatinas diagonales tipo pie de amigo. Garantizar el suministro e instalación de piso en madera natural maciza sapan de 7 cm ancho x 18 mm espesor sobre durmientes de 4x4cms, con aplicación de 3 manos de laca especial para escenarios o canchas deportivas antideslizantes. Guarda escoba de 10 cm de alto x 1,5 de espesor, en madera sapan.*

En una primera entrega de este convenio, en el mes de abril 2017, la SCR D no lo recibió por fallas en las distancias de las hileras de las sillas y de un levantamiento en el piso de la gradería. Entonces, la empresa ejecutora tuvo que corregir las fallas, lo que implicó un retraso de otro mes. Se entregó finalmente la obra a satisfacción a la SCR D en Junio 2017. Aún no nos ha sido entregada el acta de liquidación. LOS FUNAMBULOS debe asumir un sobrecosto de \$1.500.00.00, ya que el desmonte y ajuste de las sillas lo asumió el contratista, pero los ajustes del piso no, sin embargo los funcionarios de la SD-CRD querían que se corrieran nuevamente 3 milímetros, después de la intervención del arquitecto Julio, accedieron a recibir así.

2. Renunció Martha Vega coordinadora del teatro en el mes de febrero. Su trabajo fue recibido por la directora, por la complejidad de la información que debía recibir implicó otro retraso en la gestión de las actividades del 2017.

3. Evaluando la experiencia del grupo de teatro (Cremallera abierta) que manejó la programación en el año 2016 se llegó a la conclusión que no era viable para nuestra Corporación continuar con ellos. Además se atribuyeron funciones que no les correspondía, buscaron beneficiarse de la trayectoria y del buen nombre de la Corporación los Funámbulos. Tampoco su trabajo aportó a la sostenibilidad de la Corporación. Al retirarse dejaron con una deuda de \$1.297.240 correspondiente a los compromisos de pago por derecho de uso de la cafetería y del teatro del año 2016; la cual a la fecha no ha sido posible recuperar. Por ello en los estados financieros se llevaron al ESTADO DE ACTIVIDADES como cartera irre recuperable.
4. Se presentó un proyecto salas concertadas para el Ministerio de Cultura que finalmente no fue aprobado. Se desistió de presentarlo a IDARTES porque la directora no podía encontrarse todo el año en Colombia; por problemas de presupuesto no se contrató una nueva persona para el manejo del teatro y del proyecto de IDARTES.
5. Se siguió adelante con la búsqueda de grupos de teatro que podían responder por los gastos generados por las funciones y que tenían un buen nivel artístico lo que resultó difícil de encontrarlo.
6. Se hizo un convenio con la Universidad ASAB para la utilización de nuestras instalaciones pero finalmente las utilizó solamente durante un día porque la Universidad no autorizó el presupuesto.
7. Del 15 de octubre al 20 de noviembre se realizó una primera residencia artística en los espacios de la Corporación permitiendo al colectivo ensayar durante un mes en las instalaciones y de realizar 3 funciones al final.
8. Se gestionaron 10 grupos para que apliquen a la residencia artística y se presentaron 2 proyectos para el 2018.

B. PROYECCIÓN:

Se buscará la sostenibilidad de la Corporación que permita el desarrollo de proyectos culturales, todas las actividades que hacen parte de la Corporación y son afines con el objeto social de la misma. Se buscará en aras de apoyar el movimiento y la participación de agrupaciones de corta, mediana y larga trayectoria, en las artes escénicas, circenses, danza y artes visuales, artista y agrupaciones que estarían interesados en participar en una residencia artística aprovechando los espacios para la elaboración y presentación de una obra nueva.

Dando cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley 1429 de Reforma tributaria, que establece claramente que las ESAL deben cumplir con las actividades para las que fueron creadas so pena de perder el carácter de REGIMEN ESPECIAL DE RENTA.

La Corporación Los Funámbulos no presenta demandas laborales ni procesos en contra por parte de ex funcionarios

En cumplimiento del artículo primero de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, puedo garantizar que los productos protegidos por el derecho a la propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, el caso específico de software, de acuerdo con las licencias de uso de cada programa.

En cumplimiento del decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 certifico que la empresa ha cumplido con sus obligaciones de declaración y pago mensual de las obligaciones contenidas en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que la información contenida en estas declaraciones es verídica y que al cierre del ejercicio la empresa se encuentra a paz y salvo, también confirmo que al día 31 de Diciembre de 2017, los pagos correspondientes a obligaciones con el fisco, retenciones en la fuente y declaraciones de industria y comercio quedaron debidamente atendidas.

Agradezco el voto de confianza dado a mi gestión y espero seguir contando con su apoyo

Atentamente,

CHRISTINE SPECHT

Directora

Corporación Los funámbulos -centro de experimentación artística

Calle 26ª #4ª-17 (Bogotá)

Tel. 8054465 - 311 - 47635 71